



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 112.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 12 de febrero de 2018

VISTO: La necesidad de recontractar personal para seguir prestando servicios en Dependencias de esta Secretaría de Estado; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

El Decreto N° 8452 del 25 de enero de 2017, que reglamenta la Ley N° 6026/2018; y

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Autorizar la recontractación de personal para continuar prestando servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se indica a continuación:

Cantidad	N°. C.I.	Nombre(s) y Apellido(s)	Rubro y F.F.	Categoría	Dependencia	Salario Gs.	Vigencia del Contrato
1	629.849	Ricardo Emilio Bogado Salinas	144 - F.F 10	XJ4	Departamento de Transporte	2.000.000	01 de enero al 31 de marzo del 2018
2	4.202.090	Juan Carlos Ferreira Ramos	144 - F.F 10	XJ4	Dirección de Legalizaciones	2.000.000	01 de enero al 31 de marzo del 2018
3	5.893.528	Eduardo Daniel Martínez	144 - F.F 10	XJ4	Dirección de Legalizaciones	2.000.000	01 de enero al 31 de marzo del 2018
4	2.946.924	Pietro Paolo Rusconi Zacarías	144 - F.F 10	XJ4	Departamento de Transporte	2.000.000	01 de enero al 31 de marzo del 2018

Art. 2° Autorizar al Director de Recursos Humanos a firmar, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los Contratos de Prestación de Servicios.

Art. 3° Imputar las erogaciones autorizadas en el Artículo 1° de la presente Resolución, en los Rubros 144 y 145 del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro